



La partícula *incluso* en construcciones introducidas por *incluso si* bajo la perspectiva Discursivo-Funcional

The particle *incluso* in constructions introduced by *incluso si* under the Functional Discourse Grammar perspective

Bárbara Ribeiro FANTE*

Talita Storti GARCIA**

RESUMEN: Este artículo analiza, según la perspectiva de la Gramática Discursivo-Funcional, la partícula *incluso* en oraciones introducidas por *incluso si* en el español peninsular escrito bajo la hipótesis de que señala énfasis, lo que permitiría concebirla como independiente de la conjunción *si*. Para König (1985), Flamenco García (1999) y Rodríguez Rosique (2012) las construcciones introducidas por *incluso si* son híbridas, pues mezclan características de oraciones condicionales y concesivas. En este estudio, sin embargo, rechazamos dicho hibridismo por comprender que *incluso* puede enfatizar una oración condicional. El universo de investigación es el banco de datos CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), que cuenta con textos de procedencia diversa, tanto de lengua hablada como de lengua escrita. Los resultados muestran que las oraciones introducidas por *incluso si* se establecen en niveles y estratos distintos, desempeñando función retórica Concesión y función semántica condición,

ABSTRACT: This article analyzes, according to the perspective of the Functional-Discursive Grammar, the particle *incluso* in sentences introduced by *incluso si* in written peninsular Spanish under the hypothesis that this element emphasizes the clause introduced by *si*, which would allow to conceive *incluso* and *si* as independents. For König (1985), Flamenco García (1999) and Rodríguez Rosique (2012) the constructions introduced by *incluso si* are hybrid, since they mix characteristics of conditional and concessional sentences. In this study, however, we reject such hybridism to understand that *incluso* can emphasize a conditional sentence. The research universe is the CREA data bank (Corpus de Referencia del Español Actual), which has texts of diverse provenances, both spoken and written. The results show that the sentences introduced by *incluso si* are established in different levels and layers, playing concession rhetorical function and condition function semantic respectively.

* Doutoranda do programa de pós-graduação em Estudos Linguísticos - UNESP/IBILCE. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3063-3127>. barbararfante@gmail.com

** Professora Doutora do Departamento de Letras Moderna - UNESP/IBILCE. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3324-9593>. talita.garcia@unesp.br

respectivamente. En ambos casos, incluso tiene estatuto de operador enfático y lo que cambia es el alcance de la partícula, que no necesariamente acompaña la conjunción *si*.

In both cases, *incluso* has an emphatic operator status and what changes is the particle's scope, which does not necessarily accompany the conjunction *si*.

PALABRAS CLAVE: Incluso *si*. Concesivo-condicionales. Español. Gramática Discursivo-Funcional.

KEYWORDS: Incluso *si*. Conditional-concessive. Spanish. Functional-Discourse Grammar.

1 Introducción

Las oraciones introducidas por *incluso si* son concebidas como híbridas por autores como König (1985, 1986), Flamenco García (1999) y Rodríguez Rosique (2012); porque, según estos autores, combinan características de oraciones condicionales – vehiculan una hipótesis– y de oraciones concesivas –vehiculan sentido contrastivo. Para los autores, esta locución conjuntiva está formada por un adverbio de inclusión (*incluso*) añadido a una conjunción condicional (*si*) y, juntas, forman una expresión idiomática.

Reconocidas como *concesivo-condicionales*¹ *escalares*, presentan elementos que traen la noción de esclaridad, pues el papel de esas oraciones es establecer su significación en un punto más alto de una escala. Para Flamenco García (1999), el hablante, al usar una construcción concesivo-condicional de naturaleza escalar, introduce la información con el valor que considera más fuerte, es decir, aquel valor que supuestamente impedía lo afirmado en la oración principal y, a la vez, lo descarta, como muestra (1):

- (1) El problema que se plantea es si el nuevo cómputo tiene efectos retroactivos, como quiere CiU y rechaza Hacienda. Si la nueva prescripción se aplicase hacia atrás, sería tanto como amnistiar fraudes generados en 1991 y 1992. *Incluso si el estatuto niega esa retroactividad*, existen dudas sobre la interpretación que podrían dar los tribunales.

¹ O *condicionales concesivas* para König (1985, 1986) y para Haspelmath y König (1998).

(1997, 11, Economía y hacienda)

En (1), negar los efectos retroactivos es una información concebida como más fuerte, pues es un hecho que impediría la realización de la oración principal *existentes dudas sobre la interpretación que podrían dar los tribunales*, aunque no llegue a impedir lo que presenta la oración principal. König (1985, 1986), Sweetser (1990) y Haspelmath y König (1998) afirman que *incluso* destaca el extremo en una escala de (im)posibilidades. Desde el punto de vista argumentativo, esa partícula presenta el grado más alto y más fuerte de una determinada escala. Schwenter (2000), por su parte, clasifica *incluso* como una partícula escalar relativa, pues se hace necesario un contexto previo para localizar la oración introducida por *si* en el extremo de una escala.

La cuestión del alcance de *incluso* en casos reconocidos por la literatura como concesivo-condicionales escalares es exactamente donde recae el foco de interés de este estudio. De esta manera, en el presente artículo, se investiga la incidencia de esa partícula, bajo la perspectiva de la Gramática Discursivo-Funcional (HENGEVELD; MACKENZIE, 2008), a fin de analizar si ese elemento recae sobre la conjunción condicional *si* o sobre algún otro elemento del contexto. Nuestra hipótesis es que *incluso* es un operador de énfasis, categoría del Nivel Interpersonal, que tiene el papel de enfatizar toda la oración condicional introducida por *si*. Intentaremos mostrar, por lo tanto, que las oraciones prefijadas por *incluso si* no son estructuras híbridas, como afirman autores como Flamenco García (1999) y Rodríguez Rosique (2012), sino que constituyen casos condicionales enfatizados.

El aparato teórico utilizado para nuestros análisis es la Gramática Discursivo-Funcional (de ahora en adelante GDF), teoría propuesta por Hengeveld y Mackenzie (2008). La GDF es un modelo influenciado por una visión no fluida entre las categorías lingüísticas, lo que permite averiguar cómo se da la actuación de las oraciones introducidas por *incluso si* según los niveles y estratos de la GDF.

El corpus utilizado para este trabajo es el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), banco de datos de lengua española disponible en línea, muy diversificado, que contiene textos de las modalidades hablada y escrita de lengua española, tanto de América como de España. Se utilizan como muestras los datos de lengua española peninsular escrita, ya que es el medio donde se encuentra con más frecuencia el objeto de análisis.

Este trabajo se organiza como sigue: en la sección (2) describe *incluso* en el ámbito de la GDF, mostrando, en primer lugar, la organización de la GDF y, en segundo lugar, los operadores de énfasis en el modelo; en la sección (3) se aborda lo que se dice sobre *incluso* en la literatura; en (4), por su parte, se presentan los resultados de los análisis de datos, con destaque para la actuación de *incluso* en los estratos y niveles de la Gramática Discursivo-Funcional. Por último, se presentan las conclusiones, destacando las principales contribuciones de este estudio.

2 *Incluso* en el ámbito de la Gramática Discursivo-Funcional

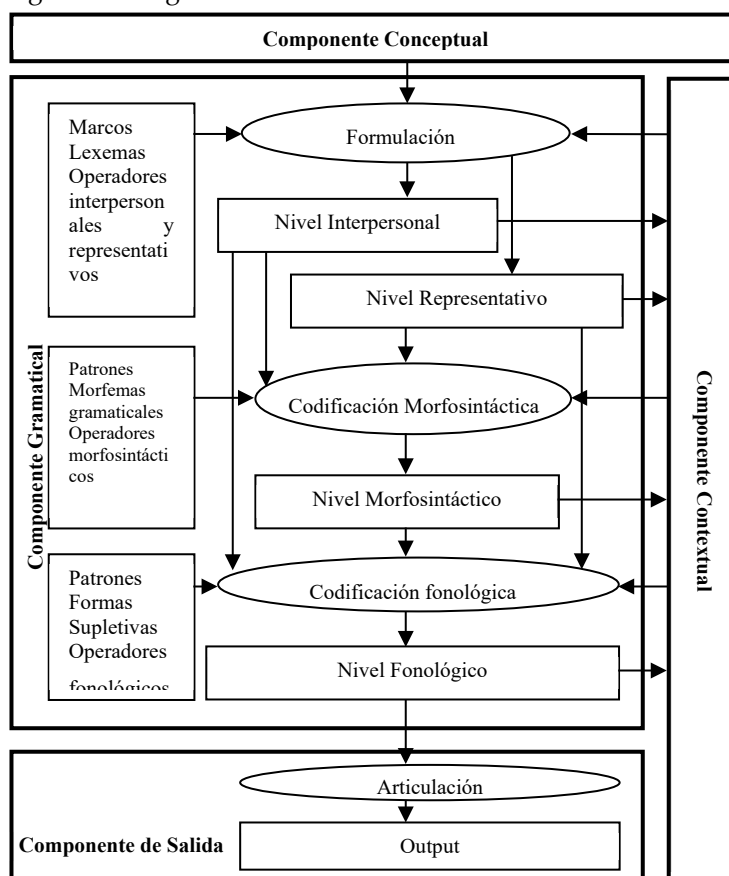
La Gramática Discursivo-Funcional (GDF), una teoría tipológicamente orientada, las expresiones lingüísticas son producidas empezando por las intenciones comunicativas y bajando hasta la articulación (HENGEVELD; MACKENZIE, 2008, p. 26) – lo que se equipara al procesamiento lingüístico de los individuos – por eso tiene una arquitectura rigurosamente descendente.

La teoría se estructura básicamente en el Componente Gramatical, donde se organizan cuatro niveles de modo jerárquico. Los dos primeros son de *formulación*: el Nivel Interpersonal (dominio pragmático) y el Nivel Representativo (dominio semántico), y los dos últimos son de *codificación*: el Nivel Morfosintáctico (dominios

morfológico y sintáctico²) y el Nivel Fonológico (dominio fonológico). Todos esos niveles son organizados también en estratos descendentes.

La Figura (1) muestra la organización de la GDF.

Figura 1 -- Organización de la Gramática Discursivo-Funcional.



Fuente: extraído de Hengeveld y Mackenzie, 2008, p. 13 (traducido al español).

El Nivel Interpersonal refleja las intenciones del Hablante y del Oyente³ en la interacción. Los estratos correspondientes a ese nivel son: Movimiento (M), Acto Discursivo (A) – que se constituye por Ilocución (F), Participantes (P) y Contenido Comunicado (C) – y Subactos de Atribución (T) y de Referencia (R). Es en el Nivel

² La GDF no distingue entre un nivel sintáctico y un nivel morfológico de análisis, pues considera que los principios utilizados en la formación de las palabras son los mismos utilizados en la formación de sintagmas y oraciones.

³ Los términos *Hablantes* y *Oyentes* serán aquí utilizados con letra mayúscula para referirse a aquellos que producen e interpretan el Acto Discursivo, unidad básica de análisis de la GDF.

Interpersonal donde los Hablantes eligen estrategias comunicativas que traducen sus objetivos en el momento de la interacción. Esas estrategias se denominan *funciones retóricas*. Las funciones retóricas, para Hengeveld y Mackenzie (2008) son Motivación, Aposición, Orientación, Corrección y Concesión. Además de esas, Keizer (2015), reconoce Condición como función retórica.

En la GDF, la función desempeñada por razones argumentativas refleja las acciones de organización del discurso, lo que significa que la ordenación de los Actos Discursivos es importante para la caracterización de la función retórica. En ese sentido, los Actos son organizados en Acto Nuclear y Subsidiario, considerando que el Acto Subsidiario es el que presenta la información comunicativamente menos importante, el que presenta la función retórica, y el Acto Nuclear, el que presenta la información de estatuto más importante desde el punto de vista del Hablante.

El Nivel Representativo, por su vez, dice respecto al dominio semántico, por lo tanto se refiere al significado de las expresiones y su interpretación según aquel que enuncia. La jerarquía establecida dentro de este nivel es: Contenido Proposicional (p), Episodio (ep), Estados de Cosas (e) y Propiedades Configurativa y Lexical (f). En ese nivel las estructuras lingüísticas no se establecen como estrategias comunicativas, sino como *funciones semánticas*.

Para mejor comprender las funciones retóricas y semánticas, se analizan los ejemplos (2) y (3):

(2) The work was fairly easy, *although it took me longer*
(HENGEVELD; MACKENZIE, 2008, p. 54)

El trabajo fue bastante/relativamente fácil, *aunque tardó más de lo esperado*.

(3) *Although the work took longer than expected, it was easy*
(HENGEVELD; MACKENZIE, 2008, p. 55)

Aunque el trabajo tardó más de lo esperado, fue fácil.

En (2), el Acto Discursivo introducido por *although* (aunque) expresa una objeción real o posible a lo que está siendo presentado en el Acto Discursivo precedente, por eso se trata de una función retórica, la Concesión. En (3), por su parte, como se observa claramente, hubo un cambio de posición.

Consideran Hengeveld y Mackenzie (2008, p. 55) que la alteración de la posición de la oración concesiva con respecto a la principal es una importante pista de que la concesión no ocurre entre dos Actos Discursivos, sino entre dos Contenidos Proposicionales (p), estrato más alto del Nivel Representativo, en el ejercicio de una función semántica.

Los niveles Interpersonal y Representativo, descritos arriba, como ya mencionamos, dicen respecto a la formulación de las expresiones lingüísticas. La codificación, por su parte, se realiza en los niveles Morfosintáctico y Fonológico. El Nivel Morfosintáctico se ocupa de la estructuración de las unidades lingüísticas, mientras que el Nivel Fonológico se ocupa de la codificación acústica de dichas unidades.

Tras esa breve presentación de la Gramática Discursivo-Funcional, base de esta investigación, presentamos a continuación lo que dice esa teoría acerca de los operadores de énfasis.

Los operadores son instancias gramaticalmente codificadas que forman parte de todos los estratos de los niveles Interpersonal y Representativo. El énfasis es, por tanto, una categoría pragmática muy importante en el ámbito de la GDF, constituyendo una de las estrategias utilizadas por el Hablante para alcanzar su propósito comunicativo. Se define como la intensificación, por medios léxicos o gramaticales, de un constituyente o de toda la expresión lingüística.

El énfasis será analizado, a la luz de la GDF, como un operador de Acto Discursivo en los casos en que tenga alcance sobre él como un todo y se aplique independientemente de la Ilocución presente en el acto. Luego, aplicado a una

construcción del español encabezada por *si*, como en (4), el operador constituye un elemento gramatical que tiene el propósito de destacar la información que lo sigue. En otros términos, la intención del Hablante es llamar la atención del interlocutor para el hecho de que tomar el suplemento, incluso después del desarrollo de la malformación en el feto, ayudará a reducir la lesión.

- (4) Parece ser que tomar un suplemento de ácido fólico antes del embarazo es bastante preventivo *e incluso si se toma después de haber detectado espina bífida en el feto*, reduce la gravedad de la lesión (RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012, p.106)

Se observa en (4) que la función del operador de énfasis, como ya proponía Keizer (2015, p. 82), es la de proporcionar información adicional a la siguiente oración, en el caso *si se toma después de haber detectado espina bífida en el feto*, en la medida en que destaca un contenido pragmático para la interpretación del oyente. Las construcciones con un operador enfático que pertenecen al estrato del Acto Discursivo se representan de la siguiente manera

(emph A₁): [(F₁) (P₁)S (P₂)A (C₁)] A)

Como se puede observar en la representación, el énfasis (*emph*) encabeza la estructura en el Nivel Interpersonal, lo que significa, como ya hemos mencionado, que los elementos gramaticales que desempeñan papel enfático alcanzan todo el Acto Discursivo (A₁) subsiguiente, que contiene una Ilocución (F₁), Contenido Comunicado (C₁) y Participantes (P₁ y P₂).

3 *Incluso* en la literatura

Diferentes autores (PÉREZ QUINTERO, 2002; KÖNIG, 1985; RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012) asocian *incluso* a la partícula *even* del inglés. *Even* seguido de *if* en la

construcción *even if*, según Bennet (1982), puede ser analizada como una expresión idiomática o como resultado de dos partículas distintas, con significados distintos. Así que, bajo la perspectiva con que se analiza *even if*, el análisis puede tener resultados diferentes. En ese sentido, para Iten (2002) y para Rodríguez Rosique (2012), agregar esa partícula a un enunciado hace una clara diferencia en la interpretación, como muestran (5) y (6):

(5) Neville passed the exam
(ITEN, 2002, p.119)
Neville aprobó el examen

(6) *Even* Neville passed the exam
(ITEN, 2002, p.119)
Hasta Neville aprobó el examen

Además de la información central de que Neville aprobó el examen, como se observa en (5), el ejemplo (6), sólo por la presencia de *even*, puede revelar: (i) que otras personas además de Neville aprobaron el examen; (ii) a diferencia de otras personas, no era muy probable que Neville aprobara el examen y, tal vez, (iii) la aprobación de Neville en el examen fue contraria a la expectativa del hablante.

Los autores no siempre están de acuerdo sobre el significado de *even* para la composición de *even if*. Se asume, tradicionalmente, que en construcciones con *even* la oración subordinada expresa una condición no favorable para la oración principal, y, según König (1986), que si la oración principal es verdadera en esa condición extrema también debe ser verdadera en otra condición "menos favorable". Esta concepción sobre *even if* nos permite decir que *incluso* enfoca el extremo en una escala de imposibilidades. En este sentido, autores como König (1985, 1986), Sweetser (1990) y Haspelmath y König (1998) creen que *even* tiene el valor argumentativo de presentar el grado más alto y más fuerte de una determinada escala.

Schwenter (2000) afirma que los lingüistas en general clasifican el significado de *incluso*, *aun* y *hasta* como similares en su uso adverbial, lo que permite parafrasear *incluso* y *hasta*. Corrales (1978, p.68), sin embargo, defiende que el paradigma compuesto por *incluso*, *aun*, *hasta* y *ni...siquiera* muestra que cada elemento tiene una carga intensiva y enfática diferente (aunque, según el autor, en algunos contextos, el límite entre uno y otro puede ser confuso), lo que haría posible el establecimiento de una gradación.

En esta perspectiva, *hasta* es una partícula clasificada como más enfática que *incluso*. Las dos partículas se diferencian con relación al grado de dependencia que tiene cada una del contexto discursivo. *Incluso* requiere una información contextual que sea accesible en el contexto discursivo. Esta restricción no se aplica a la partícula *hasta*, que no necesita una información contextual para situar la proposición textual dentro de la estructura de una escala pragmática (SCHWENTER, 2000, p. 174). Así, utilizando la terminología de Schwenter (2000), *incluso* constituye una *partícula escalar relativa*, pues sitúa la información textual, explícita en el texto, en relación a una información contextual, inferida del contexto; por otro lado, *hasta* es una partícula escalar absoluta, pues no necesita del contexto previo para localizar la información textual en una escala pragmática.

Con ello, se percibe que la creencia de algunos autores como König (1985, 1986), Haspelmath y König (1998) y Flamenco García (1999) de que *even/incluso* sitúa la proposición sobre la que incide en el punto más alto de una escala de posibilidades es cuestionada por Schwenter (2000), pues el autor no cree que *incluso* siempre indique el punto más alto de una escala, para él, cabe a *hasta* este papel. Esto puede ser confirmado con base en la característica relativa indicada por Schwenter (2000) para *incluso*, que no marcará, según el estudioso, invariablemente el punto final de esa escala, aunque pueda coincidir con ese punto.

Otro aspecto importante, y que debe ser destacado en relación a *incluso*, es la identificación del elemento focalizado por esa partícula. Como ya se ha mencionado, se nota que *incluso* tiene el papel de presentar un argumento más fuerte que otro que está implícito o explícito en el enunciado, lo que equivale a decir que el papel del discurso en la utilización de *incluso* es fundamental.

Con respecto a *incluso si*, Rodríguez Rosique (2012) afirma que *incluso* puede acompañar tres clases distintas de construcciones introducidas por *si*, todas con matiz de condición presente, pero no siempre con matiz de concesión, conforme se describe a continuación. Consideremos el ejemplo (7):

(7) La primera medida fundamental, tenga el enfermo una u otra edad, y sea la hemorragia más o menos voluminosa, es el reposo absoluto en cama. Si existen fenómenos de defectuosa irrigación cerebral, se colocarán las extremidades inferiores en un plano más alto, e *incluso* si fuera preciso se ligarán transitoriamente. (RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012, p. 103)

En (7), la oración introducida por *incluso si* es más informativa que la información contextualmente accesible y la función de *incluso* es de conectar oraciones que llevan a la misma conclusión. Rodríguez Rosique (2012) concluye que, en ese tipo de construcción, *incluso* funciona como marca discursiva, demostrado por la posibilidad de ser sustituido por otra marca discursiva similar, como *es más*. Al mismo tiempo, *incluso* admite una conjunción precedente, como *y*, conforme comprueba (7'):

(7') Si existen fenómenos de defectuosa irrigación cerebral, se colocarán las extremidades inferiores en un plano más alto, *y, es más*, si fuera preciso se ligarán transitoriamente. (RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012, p. 105)

En (8), por su parte, *incluso* también introduce una información más importante que una información implícita o explícita en el contexto; sin embargo, para Rodríguez Rosique (2012), esas oraciones, además de llevar una hipótesis, llevan un matiz de

concesión. El sentido contrastivo puede ser comprobado por la paráfrasis con *aunque* + *subjuntivo*, estructura típicamente concesiva en español, conforme (8'). Añade la autora que en esos casos *incluso* no tiene una posición fija, o sea, puede moverse en la oración sin que el sentido se modifique, conforme (8''):

(8) Parece ser que tomar un suplemento de ácido fólico antes del embarazo es bastante preventivo e *incluso* si se toma después de haber detectado espina bífida en el feto, reduce la gravedad de la lesión. (RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012, p. 106)

(8') Aunque se tome después de haber detectado espina bífida en el feto, reduce la gravedad de la lesión. (RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012, p. 107)

(8'') [...] e si se toma incluso después de haber detectado espina bífida en el feto, reduce la gravedad de la lesión

En (9), por último, Rodríguez Rosique (2012) afirma que *incluso si* encierra un sentido concesivo-condicional, o sea, tiene el matiz contrastivo propio de las oraciones concesivas, pero también, el sentido condicional.

(9) Zoe siente miedo cuando toca la puerta. Sabe que está a punto de ingresar en un territorio peligroso, donde puede perder el control y quedar a merced de sus deseos y emociones, que a menudo la traicionan. No ignora que su marido, si se enterase de que ella está allí, se enfurecería. No se va a enterar, piensa. No podía dejar de venir. Si Gonzallo me ha llamado, por algo será. Yo vendré siempre que él quiera verme, *incluso si* eso pone en riesgo mi matrimonio. (RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012, p. 109)

La oración *incluso si eso pone en riesgo mi matrimonio* se asemeja a las oraciones concesivas polares, pues conlleva un sentido de elección que resiste a pesar de lo que expresa la oración principal (verle puede poner o no poner el matrimonio en riesgo):

(9') Yo vendré siempre que él quiera verme, *aunque* eso ponga en riesgo mi

matrimonio

Afirma la autora que en esta clase de oraciones *incluso* no puede separarse de *si* o cambiar su lugar en la oración sin cambio absoluto de sentido, conforme (9''):

(9'') Yo vendré siempre que él quiera verme, *si* eso *incluso* pone en riesgo mi matrimonio

En resumen, Rodríguez Rosique (2012) propone tres clases distintas de oraciones introducidas por *incluso si*, que no siempre llevan el matiz concesivo, pero siempre llevan el matiz condicional. En las dos primeras, *incluso* puede o no acompañar *si*, pero en la última, *incluso* y *si* componen un bloque único. Además de esas consideraciones de la autora, para Schwenter (2000), la función de *incluso* en una oración es la de partícula escalar relativa, pues necesita un contexto anterior para situar la información explícita en relación a algo implícito en el texto. Tras las consideraciones de los dos autores, a continuación, presentamos nuestros análisis bajo la perspectiva discursivo-funcional.

4 Análisis de los datos

Inicialmente, un trabajo de búsqueda mediante lectura e interpretación nos permitió tabular un total de 80 datos de construcciones introducidas por *incluso si*. Sin embargo, 11 de estos datos fueron excluidos por no ajustarse a la estructura conjuntiva estudiada, ya que entre *incluso* y *si* hay una pausa marcada por coma.

Analizamos, por tanto, 69 datos de oraciones introducidas por *incluso si*, lo que consideramos un 100%. Los análisis revelan que esas oraciones exhiben relaciones de dos clases distintas. La primera clase está representada por (10) y la segunda, por (11):

(10) Estuve tentado de cambiarme de vagón, de despistarle en alguna estación del trayecto aunque sólo fuera por saber si efectivamente me

andaba siguiendo. Lo deseché. *Incluso si lo que yo estaba haciendo podía ser peligroso*, el hombre no parecía precisamente un asesino. Medí mentalmente las fuerzas de ambos y comprendí que él tenía más que perder si me agredía. (1986, 75, Novelas)

(11) La calle no es fácil. Sí, no es necesario que pongas esa cara. Tiene un niño. Es normal, ¿no? La gente sólo opina si nos ocurre a personas como nosotras. Pero joder y tener un hijo **es** normal, ¿verdad? *Incluso si tomas precauciones...* Por eso todo es una mierda, amigo mío. (1991, 77, Novela)

En (10), se nota que la oración introducida por *incluso si* presenta una relación cuya oración subordinada vehicula un aspecto del conocimiento o una creencia (lo que estaba haciendo podía ser peligroso), mientras que la oración principal presenta una consecuencia generada por la enunciación de la oración subordinada (el hombre podía ser un asesino). La proposición *ser peligroso* podría llevar a la conclusión opuesta, lo que significa que hay un matiz de oposición presente en la oración. Como se trata de una relación entre creencias y conocimientos (algo que puede ser peligroso y poder ser el asesino), configura, en la perspectiva de la GDF, Contenidos Proposicionales, el estrato más alto del Nivel Representativo.

Se puede relacionar esos casos oracionales a aquellos cuya oración introducida por *incluso si* son concebidos como un argumento más fuerte que las oraciones anteriores (RODRÍGUEZ ROSIQUE, 2012).

En (11), por su parte, observamos que la oración introducida por *incluso si* presenta una relación pragmática con la oración a que se refiere. En (11), *incluso si tomas precauciones* añade información a lo que fue dicho anteriormente, *pero joder y tener un hijo es normal, ¿verdad?* o sea, se trata de un *afterthought* hecho por el Hablante a fin de considerar algo póstumamente con relación a la oración anterior, puesto que cree necesario aclarar algo a su oyente, lo que caracteriza, claramente, una relación en el ámbito pragmático. Desde el punto de vista de la GDF, esas oraciones configuran relaciones entre Actos Discursivos, en el Nivel Interpersonal.

Es posible relacionar las oraciones representadas por (11) con las que, según Rodríguez Rosique (2012), conllevan una hipótesis y un matiz de concesión y pueden ser parafraseadas por *aunque+subjuntivo*, como se comprueba en la paráfrasis que sigue: Pero joder y tener un hijo es normal, ¿verdad? *Aunque tomes*⁴ *precauciones...*

El estatuto de Contenido Proposicional o de Acto Discursivo de las oraciones analizadas también fueron comprobados bajo el criterio de la modificación, o sea, fueron aplicados modificadores prototípicos de cada estrato para verificar si la oración de hecho actúa en dicho estrato. Modificadores como *probablemente*, que es un modificador que indica actitud proposicional, aplicados a (10) muestran, por lo tanto, que la oración *lo que yo estaba haciendo podía ser peligroso* configura un Contenido Proposicional, como presenta (10a):

(10a) Incluso si *probablemente* lo que yo estaba haciendo podía ser peligroso

De la misma manera, modificadores como *caramba*, cuando aplicados a oraciones como (11), permiten que el Hablante exprese su enfado respecto al Acto, lo que comprueba el estatuto de Acto Discursivo, como muestra (11a):

(11a) Incluso si tomas precauciones, *caramba...*

Tras presentar como se conciben las oraciones precedidas de *incluso si* en el ámbito de la GDF, en las próximas secciones explicamos cuál es el papel de *incluso* para esa distinción.

⁴ La conjunción *aunque*, según Haspelmath y König (1998, p. 589), puede acompañar verbos en indicativo o subjuntivo. En el primer caso, *Aunque llueve, salgo*, para los autores, representa un caso de concesiva. En el segundo, *Aunque llueva, salgo*, un caso de concesivo condicional.

4.1 *Incluso si* en el dominio semántico

Observemos el ejemplo (12):

(12) El comisario Monti "tomó nota" de esa interpretación del titular de Fomento, pero recordó al ministro las denuncias realizadas por Canal Satélite Digital y las presiones a los detallistas. "*Incluso si hay acuerdo*" entre los operadores con ocasión de la convocatoria de Bangemann," no todo quedará resuelto, y seguramente España deberá modificar su ley, le ha recordado, con firmeza, el comisario".

(1997, 10, Medios de comunicación)

En (12), el Hablante presenta un juicio sobre su actitud en la oración subordinada (haber acuerdo) y presenta una conclusión basada en premisas en la oración principal (no todo quedará resuelto y seguramente España deberá modificar su ley). Esta relación configura un rompimiento de expectativa presente juntamente con la hipótesis de que el acuerdo puede o no suceder. Configura, como vimos, una relación entre dos Contenidos Proposicionales, en el Nivel Representativo.

Es interesante observar que, en este caso, la partícula *incluso* podría ser extraída sin perjuicio de sentido, como enseña (12a):

(12a) * Si hay acuerdo [...] no todo quedará resuelto [...]

Se observa que el Contenido Proposicional representado por la oración subordinada *si hay acuerdo* no se afecta por la falta de la partícula *incluso*. Con la retirada de ese elemento, lo que se nota es que la relación se establece entre una hipótesis (haber acuerdo) y una conclusión (todo quedar resuelto). Lo que se observa es que hay una proposición hipotética introducida por la conjunción condicional *si* en el dominio morfosintáctico, lo que nos permite afirmar que entre los dos Contenidos Proposicionales hay una función semántica, la de condición.

Se puede relacionar esos casos de *incluso si* a aquellos que *incluso* actúa como un marcador discursivo, de Rodríguez Rosique, puesto que *incluso* puede ocurrir en otras posiciones de la oración.

Notamos que lo que se pierde con la retirada de *incluso* es la noción de énfasis de esa partícula sobre la hipótesis vehiculada por el Contenido Proposicional. Esta hipótesis es codificada, en el dominio morfosintáctico, por la conjunción *si*, como se comprueba en (13b) a continuación, en que el cambio de posición de *incluso* altera también su alcance, que pasa a enfatizar una parte o un único elemento de la oración y no recae sobre la hipótesis codificada por *si*:

(12b) **Si** hay **incluso** acuerdo [...] no todo quedará resuelto

En (12b) observamos que *incluso* pasa a enfatizar *acuerdo*, lo que muestra que esa partícula no necesita ocurrir obligatoriamente al lado de *si* cuando esas construcciones actúan en el Nivel Representativo, pues, en ese caso, lo que hay es la difusión de una hipótesis y una conclusión, conforme la representación de Montolío (1999, p. 3650) "*Si p, q*" en que *p* y *q* son verdaderos.

También se nota que, de acuerdo con Rodríguez Rosique (2012), es posible añadir un marcador discursivo (término de la autora) antes de *incluso si*, como *es más*, conforme exponemos en la sección (2):

(12c) El comisario Monti "tomó nota" de esa interpretación del titular de Fomento, pero recordó al ministro las denuncias realizadas por Canal Satélite Digital y las presiones a los detallistas. *Y es más*, "*Incluso si hay acuerdo* entre los operadores con ocasión de la convocatoria de Bangemann," no todo quedará resuelto, y seguramente España deberá modificar su ley, le ha recordado, con firmeza, el comisario"

En el caso de que la construcción sea totalmente posible y gramatical, sin embargo, la noción de escalaridad (KÖNIG, 1986) transmitida por la construcción por

medio de *incluso* ya no está presente y, por lo tanto, se pierde el énfasis dado por el Hablante a la hipótesis presentada, que generalmente es la peor de las posibilidades de una escala por él atribuida. Eso significa que el matiz de oposición también se pierde con la retirada de la partícula enfática.

Observamos, por tanto, que *incluso* interactúa con la conjunción condicional prototípica del español *si*. Se trata, en resumen, de un elemento focal que puede incidir sobre otros términos de la oración. En ese caso, podemos omitir el nexo enfático *incluso* y la construcción permanecerá válida, lo que nos permite afirmar que, en contextos introducidos por *incluso si* que se constituyen en el dominio semántico, *incluso* y *si* son dos elementos distintos e independientes.

En la GDF, esas construcciones se representan de la siguiente manera:

(12d) (emph (A_i) (p_i): hay acuerdo (p_i), (p_j) no todo quedará resuelto (p_j)_{Conc}
(A_i))

La representación nos muestra que el énfasis (emph) encabeza, en el Nivel Representativo, el Contenido Proposicional (p) de carácter hipotético.

A continuación, analizamos los casos de *incluso si* en el nivel pragmático.

4.2 *Incluso si* en el dominio pragmático

Para la GDF, los operadores son instancias codificadas que tienen la función de modificar todos los estratos del Nivel Interpersonal y Representativo. Como ya hemos mencionado, la partícula *incluso*, desde el punto de vista discursivo-funcional, se constituye como un operador de énfasis. Los operadores de énfasis, específicamente, intensifican un constituyente o toda la expresión lingüística.

Observemos (13):

(13) Tal vez involucra todo un pasado de la propia Maria Angels Feliu

y, al menos, de uno de los acusados, Joan Casals Sánchez, que vivió años en Olot, fue cliente asiduo de la farmacia de Maria Angels y confió públicamente que ella había sido su "gran amor platónico". O sea, el gran amor tal vez sincero y seguramente frustrado de un joven guaperas de origen modesto, por una de las más ricas jóvenes de la región, que finalmente prefirió un emigrante, hombre honrado sin duda, pero de condición todavía más humilde que la suya. En el contexto de "ricos y pobres" de una pequeña ciudad provinciana cuya industria más famosa es la de la fabricación de imágenes religiosas, estas cosas, marcan. *Incluso si sólo son, a la larga, casualidades*. (1994, 21, Actualidad)

La oración *Incluso si sólo son, a la larga, casualidades* sirve para añadir un comentario del Hablante respecto a algo que vino antes, en este caso, *estas cosas, marcan*. Esos dos elementos involucrados en la relación constituyen, como vimos, dos Actos Discursivos, lo que se comprueba por la posibilidad de que sean modificados por palabras como "caramba": *estas cosas, marcan. Incluso si sólo son, a la larga, casualidades caramba*. No es difícil reconocer que el segundo Acto funciona como un posible impedimento para el primero, pues queda subentendido que las casualidades, como el amor platónico de un joven, no deben marcar la vida, sin embargo, marcaron la vida de este joven, por ocurrir en una ciudad pequeña.

De esta manera, el primer Acto Discursivo se comprende como Nuclear y el segundo, Subsidiario. Los Actos Discursivos Subsidiarios pospuestos tienen la intención comunicativa de hacer un comentario sobre el Acto Discursivo Nuclear antepuesto. Eso quiere decir que el segundo Acto es una salvedad, un *afthertough*, que el Hablante juzga necesario decir.

En la GDF, la relación existente entre un Acto Nuclear y otro Subsidiario constituye una función retórica. Como se trata de algo contrario, algo opuesto que el Hablante concede sobre lo que había sido dicho, configura la función retórica Concesión (cf. HENGEVELD; MACKENZIE, 2008, 55).

Ese estatuto de función retórica Concesión se comprueba al cambiar *incluso si* por *aunque + subjuntivo*, conforme Rodríguez Rosique, puesto que *aunque* es la conjunción prototípica concesiva en español, como comprueba (13a):

(13a) En el contexto de "ricos y pobres" de una pequeña ciudad provinciana cuya industria más famosa es la de la fabricación de imágenes religiosas, estas cosas, marcan. *Aunque sólo sean, a la larga, casualidades.*

El test (14a) comprueba la posibilidad de cambiar *incluso si* por *aunque sean*. Como ya hemos visto, la conjunción *aunque* puede ocurrir con verbo en indicativo o subjuntivo. Este cambio comprueba la lectura concesiva, algo que el Hablante concede, un comentario del Hablante contrario a lo que había sido dicho en el Acto Nuclear. Desde el punto de vista discursivo-funcional, el segundo Acto, el Subsidiario, conlleva la función retórica Concesión.

Veamos lo que ocurre al retirar la partícula *incluso* de un contexto como ese:

(13b) En el contexto de "ricos y pobres" de una pequeña ciudad provinciana cuya industria más famosa es la de la fabricación de imágenes religiosas, estas cosas, marcan. * *Si sólo son, a la larga, casualidades.*

Se nota que, diferentemente de lo que pasa con las oraciones establecidas entre contenidos proposicionales, sin la partícula enfática *incluso* en el segundo Acto, la construcción pierde su efecto de sentido y no sería producida en un contexto natural de interacción.

Eso porque *incluso* intensifica el Contenido Comunicado del Acto *si sólo son, a la larga, casualidades*, y sitúa la información sobre la que incide en el punto más alto de una determinada escala. Se puede afirmar que su propósito es añadir esa información (intensificación, punto más alto de la escala) a algo ya dicho anteriormente, es decir, el amor platónico marca de todas las formas, hasta en una situación adversa, puesto que,

según el Hablante, ha sido una casualidad. En otras palabras, sin el operador *incluso*, se pierde el sentido de salvedad típico de las funciones retóricas concesivas.

En (13c) exponemos la representación de ese ejemplo según la GDF:

(13c) (**emph** (A_i): si solo son, a la larga, casualidades (A_i))

Se lee en (13c) que la partícula *incluso* señala énfasis (**emph**) en el Contenido Comunicado del Acto Discursivo *si sólo son, a la larga, casualidades*.

Además de no poder omitirla, se observa también que la partícula *incluso* no puede ocupar distintas posiciones, como lo que ocurre con las oraciones que desempeñan función semántica, puesto que, al ocupar distintas posiciones, tenemos una oración condicional introducida por *si* y una partícula enfática (*incluso*) que incide sobre cualquier elemento (atracción) conforme comprueba (14d):

(13d) *Si sólo **incluso** son, a la larga, casualidades

Otro ejemplo de construcción que actúa en el Nivel Interpersonal puede ser representada por (15)

(14) Los que tenían predisposición a la diabetes tendrían una subida marcada de niveles de azúcar en sangre. Encontraron que los voluntarios que habían tomado Stevia tenían niveles de azúcar en sangre perceptiblemente más bajos después de la ingestión de la tisana. Esto es una indicación positiva de que la Stevia puede ser potencialmente beneficiosa para los diabéticos que utilicen Stevia como sustituto del azúcar. *Incluso si la Stevia por sí misma no pudiera bajar los niveles de azúcar en sangre.* (2004, 63, Medicinas alternativas)

Cuando se retira *incluso* de la oración, la afirmación del interlocutor se convierte solo en una hipótesis sobre la posibilidad de Stevia bajar los niveles de azúcar en la sangre y pierde la noción de escalaridad aportada por el mismo:

(14a) Esto es una indicación positiva de que la Stevia puede ser potencialmente beneficiosa para los diabéticos que utilicen Stevia como sustituto del azúcar. * *Si la Stevia por sí misma no pudiera bajar los niveles de azúcar en sangre.*

Se verifica en (14a) que en este caso, *incluso* es esencial para la interacción, pues es la partícula responsable de relacionar lo que se ha dicho anteriormente (Stevia ser beneficiosa como sustituto del azúcar) a la posibilidad de que haya el peor de los obstáculos en esa situación (Stevia no bajar los niveles de azúcar en la sangre).

Podemos relacionar esos casos con *incluso* a los que, para Rodríguez Rosique (2012), actúan como contra-argumentadores, pues indican que la información que introduce es más informativa que proposicional. Argumenta la investigadora que *incluso* deja de vehicular escalaridad y pasa a formar parte del discurso. Para ella, el alcance de *incluso* recae sobre *si* y la relación entre oración subordinada y principal se altera.

Nos llama la atención la autora, por tanto, a la relación entre las oraciones. Eso porque el estatuto de oración subordinada puede ser contestado cuando se habla de Acto Discursivo, puesto que ya no se puede hablar de dependencia morfosintáctica y tampoco semántica, sino de dependencia pragmática. El sentido de oración subsidiaria, cuando se cambia la incidencia de *incluso*, así como en los Actos Discursivos, también queda comprometido, como muestra (14b):

(14b) [...] *si incluso la Stevia por sí misma no pudiera bajar los niveles de azúcar en sangre*
 [...] *si la Stevia incluso por sí misma no pudiera bajar los niveles de azúcar en sangre.*

[...] *si la Stevia por sí misma incluso no pudiera bajar los niveles de azúcar en sangre.*

En (14b), *incluso* incide sobre el Contenido Comunicado del Acto Discursivo, por eso es fundamental en el contexto y puede presentar funcionamiento autónomo, como prueba (14c), en que el Hablante retoma todo el contenido comunicado dicho anteriormente utilizando *incluso*.

(14c) (Mi: [(A_i: - Esto es una indicación positiva de que la Stevia puede ser potencialmente beneficiosa para los diabéticos que utilicen Stevia como sustituto del azúcar - (A_i)] [(**emph** (A_j: - *la Stevia por sí misma no pudiera bajar los niveles de azúcar en sangre* - (A_j)_{Conc}] (Mi))

También observamos que sin el operador enfático *incluso* la construcción no se acepta para el contexto propuesto. El interlocutor cuando enuncia la oración sobre la cual *incluso* incide tiene la intención de adicionar esa información, que impulsa el discurso.

(14d) Esto es una indicación positiva de que la Stevia puede ser potencialmente beneficiosa para los diabéticos que utilicen Stevia como sustituto del azúcar. * *Si la Stevia por sí misma no pudiera bajar los niveles de azúcar en sangre.*

Considerando la presencia necesaria de *incluso* en los casos oracionales introducidos por *incluso si* que se constituyen en el Nivel Interpersonal, nuestra propuesta es que el operador *incluso* y la conjunción *si* no constituyen bloques separados, sino una única locución.

Los resultados de esta investigación nos muestran que el alcance de *incluso* es distinto a depender del nivel de actuación de la oración introducida por *incluso si*.

Como discutimos en la sección 3.1, *incluso si* puede introducir oraciones que vehiculan una creencia del Hablante respecto a algo que fue dicho anteriormente en el

discurso. En este caso, en términos de GDF, la oración se establece en el Nivel Representativo, donde actúa como función semántica Condición. Se nota en estos casos que *incluso* y *si* pueden separarse sin cambios significativos. En otras palabras, lo que se pierde sin la partícula *incluso* es el énfasis que establece la oración que sigue en un punto más alto de una escala de posibilidades.

Como vimos en la sección 3.2, la oración introducida por *incluso si* puede establecerse en el nivel pragmático. En este caso, *incluso si* introduce un acto de habla cuya función es justificar o comentar lo que el Hablante dijo anteriormente, lo que configura un *afterthought*. Desde el punto de vista de la GDF, esa relación se constituye entre dos Actos Discursivos en el Nivel Interpersonal, en que el segundo presenta la función retórica Concesión. Se distinguen de las oraciones de nivel semántico porque son usadas como una estrategia del Hablante para llegar a su propósito comunicativo. En esos casos, *incluso* y *si* configuran un único bloque, o sea, no pueden separarse, puesto que la retirada de *incluso* causa la pérdida del contraste señalado por la escalaridad aportada por *incluso*.

Se puede decir, por lo tanto, que *incluso* y *si*, cuando introducen oraciones de este tipo, son más composicionales, una vez que es la composición de las dos partículas que establece el contraste presente en la construcción. A causa de esa característica distintiva de *incluso si* en nivel pragmático, proponemos que esta clase sea representada por *incluso + si*, a distinción de *incluso si*, que se manifiesta en el nivel semántico.

5 Conclusión

En este artículo, enmarcados en la Gramática Discursivo-Funcional, teoría que cree que, en una situación comunicativa, los Hablantes tienen objetivos conversacionales claros y que, para alcanzarlos, se valen de estrategias bien definidas para añadir información al Oyente, nuestra hipótesis inicial era la de que *incluso si* no

constituye dos partículas distintas, sino que *incluso* actúa como un operador enfático y *si* como una conjunción condicional. No concebíamos, por tanto, casos de concesivo-condicional, sino de una oración condicional enfatizada. Como hipótesis secundaria, preveíamos que esas estructuras actúan en los niveles y estratos más altos propuestos por la GDF.

Constatamos que esas construcciones pueden ser de dos clases distintas, lo que contrasta con lo que proponen los compendios gramaticales del español que consideran un único tipo de oración introducida por *incluso si*. Montolío (1999, p. 3719) afirma que esas dos partículas constituyen una *locución conjuntiva*, sin embargo, nuestros datos revelan que hay dos tipos de *incluso si*: (i) en el primero, *incluso* y *si* son menos composicionales, o sea, son dos partículas distintas, cuando actúan en el Nivel Representativo; (ii) en el segundo, *incluso* y *si* son más composicionales, o sea, forman un bloque indisociable: *incluso + si*, cuando actúan en el Nivel Interpersonal.

Los resultados nos permiten afirmar que la hipótesis de este estudio se confirma parcialmente, puesto que no son todos los casos en que *incluso* actúa como un operador enfático y *si* como una conjunción condicional, lo que ha sido posible comprobar gracias al modelo *top down* y jerárquicamente organizado de la Gramática Discursivo-Funcional.

Referencias

- BENNETT, J. Even if. *In: Linguistics and Philosophy*, v.5, 1982, p. 403-418. DOI <https://doi.org/10.1007/BF00351461>
- CORRALES, C. Sobre el sujeto con preposición, en. **Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach**, Oviedo: Universidad, 1978, p. 65-78.
- FLAMENCO GARCÍA, L. Las construcciones concesivas y adversativas. *In: BOSQUE, I.; DEMONTE, V. (org.). Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, v. 3: Entre la oración y el discurso, 1999. p. 3805-3878.

HASPELMATH, M.; KÖNIG, E. Concessive conditionals in the languages of Europe. *In: VAN DER AUWERA, J. Adverbial constructions in the languages of Europe*. New York: Mouton de Gruyter, 1998. p. 335-419.

HENGEVELD, K; MACKENZIE, L. **Functional Discourse Grammar**: a typologically-based theory of language structure. Oxford: University Press, 2008. DOI <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199278107.001.0001>

ITEN, C. Even if and even: The case for an inferential scalar account. *In: UCL Working Papers in Linguistics*, v. 14, 2002, p. 119-156.

KEIZER, E. **A functional Discourse Grammar for English**. Oxford: University Press, 2015

KÖNIG, E. Conditionals, concessive conditionals and concessives: areas of contrast, overlap and neutralization. *In: TRAUGOTT, E. et al. (ed.). On conditionals*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986. p. 229-246. DOI <https://doi.org/10.1017/CBO9780511753466.013>

KÖNIG, E. **On the history of concessive connectives in English, diachronic and synchronic evidence**. *Lingua*, Amsterdam, v. 66, n. 1, 1985, p. 1-19. DOI [https://doi.org/10.1016/S0024-3841\(85\)90240-2](https://doi.org/10.1016/S0024-3841(85)90240-2)

MONTOLÍO, E. Las construcciones condicionales. *In: BOSQUE, I.; DEMONTE, V. (org.). Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, v. 3: Entre la oración y el discurso, 1999. p. 3642-3737.

PÉREZ QUINTERO, M. J. **Adverbial subordination in English: a functionalist approach**. Amsterdam: Rodopi, 2002. DOI <https://doi.org/10.1163/9789004334199>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. Disponible em: <http://www.rae.es>. Acesso em: jan. 2017.

RODRÍGUEZ ROSIQUE, S. R. From discourse to grammar: when the Spanish *incluso* meets a *si* conditional. **Lingvistica e Investigaciones**. John Benjamins Publishing Company, 2012, p. 94 - 119. DOI <https://doi.org/10.1075/li.35.1.04rod>

SCHWENTER, S. Lo relativo y lo absoluto de las partículas escalares *incluso* y *hasta*. **Oralia**, v. 3, 2000, p. 169-197.

SWEETSER, E. E. Conjunction, coordination, subordination. *In.*: SWEETSER, E. E. **From Etymology to Pragmatics: metaphorical and cultural aspects of semantic structure.** Cambridge, Cambridge Universe Press, 1990. DOI <https://doi.org/10.1017/CBO9780511620904>

Artigo recebido em: 31.07.2019

Artigo aprovado em: 29.10.2019